

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500	pesetas
Media plana	750	id.
Cuarto plana	375	id.
Línea	15	id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750	ptas
Extranjero	1.250	»

Pago anticipado

Año LXI

Número suelto: 40 ptas. Año corriente
» » 80 » » atrasado

Núm. 3.004

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegria, 3.—Melilla 1988

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

29 DE DICIEMBRE DE 1988

HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,
» de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13
» Depositaria de fondos de 10 a 13
» de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
» Registro, de 10 a 13.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Diciembre de 1988 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar por Mayoría Absoluta la Modificación de Crédito núm. 3 del Presupuesto General de Gastos de 1988.

Publicado dicho acuerdo en el B. O. de la Ciudad núm. 3.000, de fecha 5 de Diciembre de 1988 y habiendo transcurrido el período de exposición al público sin que se produzca reclamación alguna, de conformidad con el art. 446.1 del Real Decr. Legislativo 781-1986, de 18 de Abril, queda definitivamente aprobado el Suplemento de Crédito número 3 del Presupuesto Ordinario de 1988.

Suplemento de Crédito núm. 3 de 1988

SUPLEMENTO:

Capítulo I	132 444.036 pesetas
» II	10.254.500 pesetas
» IV	13.700.000 pesetas
» VI	10.000.000 pesetas
» VIII	3 000.000 pesetas
» IX	4 000 000 pesetas

TOTAL . . . 173.398.536 pesetas

FINANCIACION:

Por mayores ingresos. Concepto 29103 76 398.536 »
Pendiente de Pago 22 8810 07 000.000 »

TOTAL . . . 173.398.536 »

Melilla 27 de diciembre de 1988

(2) El Secretario General. Firmado: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE ARCHIVO-BIBLIOTECA

BOLETIN OFICIAL

A V I S O

Se avisa a los señores suscriptores del «Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento de Melilla,» que el pago de la cuota correspondiente a la renovación de la suscripción para el año 1989, debe efectuarse a partir del 22 de Diciembre de 1988, y hasta el 26 de Enero de 1989.

El importe anual es de setecientas cincuenta pesetas (750 ptas), que debe abonarse en las oficinas del Patronato de Recaudación Provincial, Zona de Melilla (Calle Gabriel de Morales, 4) en horas de oficina.

Las nuevas suscripciones han de formalizarse en las oficinas del Boletín Oficial de la Ciudad (Archivo-Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento. Palacio Municipal Plaza de España, s-n.), siendo el importe el mismo que el de las renovaciones.

Melilla, 22 de Diciembre de 1988

(1) El Editor Administrador Fdo.: Vicente Moga Romero

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERIA TERRITORIAL

E D I C T O

Don José Fco. Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Melilla.

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto de débitos a la Seguridad Social por períodos que se reclaman y débitos principales, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA. No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 105 del R. D. 716-1986, de 7 de Marzo vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 106, apartado 1, de la citada disposición Reglamentaria, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Periodo	Principal
Marzok Dris Abikasen	Mercado Real, 28	2-84 a 12-84	126 568
Pascual Beltrán Dorta	Valencia, 43	11-86	235 467
Isaac Cohen Farache	Actor Tallaví, 8	10-85 a 12-85	36 547
José Luna Imbroda	General Aizpuru, 13	1-88 6 87 a 12-87	124 305
Sociedad Cooperativa Anfora	Teniente Morán, 39	11-86, 12-86, 2-87	1.112 014
Mustafa Mohand Ganu	Teniente Casaña, 22	1-87 a 2-87	51 753
José Cohen Cohen	Duque de Almodovar, 2	1-85 a 12-85	146 189
Mohamed Mimun Bikay	Gral Astilleros, 39	1-87 a 2-87	45 672
Mohamed Hassan Mohamed	Mejico, 73	1-87 a 2-87	30.882
Emilia Frias Bolaño	Gral. Astilleros, 35	1-84 a 12 84	138.074
Alfredo Jiménez Madrid	Gral. Astilleros, 11	6-84 a 12-84, 1 85 a	226.732
Hassan Mohamed Abdeselam	García Cabrelles, 42	1-84, 12-84, 1-85, 5-85	198.986
Francisco Peregrín Terrones	Exp. San Lorenzo	7-86 a 8-86	102.811
Mohtar Hamed Layla	Gral. Yagüe, 3 - 1 D	10-86	9.366
Ahmed Moh Houria	Primo de Rivera, 24	7-86 a 9 86	28 098
Zohra Taiyeb Laarbi	Grupo Orgaz, 2.º Blq. 1.º D	11-86	9 366
Isaac Cohen Farache	Actor Tallaví, 8	11-86	47.750
Tlaimas Al-lal Haddu	Honduras 85	10-86	9.366

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto, para general conocimiento.

(3) El Recaudador Ejecutivo, Edo.: José Fco. Segura Sánchez.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de citación.— Juicio de Faltas 662-88

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Imprudencia con resultado de lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Tuhmi Aomar Alhil, de 38 años de edad, natural de Beni-Chicar (Marruecos), hijo de Aomar y Fatima, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de Febrero y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Diciembre de 1988

(4) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 836-88

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por imprudencia con resultado de lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación del menor Mohamed Aissa Abdel-Lah, asistido de su padre ó representante legal, de 12 años, escolar, hijo de Hachir y Arkia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de Febrero y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Diciembre de 1988.

(5) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 317-88

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia, de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mohamed Ali Moh, de 28 años, hijo de Ali y Mimona, natural y vecino de Beni Sidel (Marruecos), para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día

17 de Enero y hora de las 10,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados expido la presente que firmo y sello en Melilla a 13 de Diciembre de 1988.

(6) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 549-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en accidente de tráfico el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Jacob Cohen Chocron, de 27 años hijo de León y Luisa, natural y vecino de Melilla, para que en calidad de denunciado y a la vez perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de Enero y hora de las 10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 9 de Diciembre de 1988.

(7) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 845-88

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Imprudencia con resultado de lesiones daños el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Touhami Aaloui, de 38 años de edad, natural de Nador (Marruecos), hijo de Omar y Fatima, casado, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Perjudicado y a la vez denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de Febrero y hora de las 11,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Diciembre de 1988.

(8) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación — Juicio de Faltas 1157-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la

referencia, por Lesiones en Agresión el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Hosnia Abdelkader Laarbi, natural de Beni Sidel (Marrueco), nacida el 06.02.50, hija de Abdelkader y Fatima, cuyo último domicilio conocido era calle Castelar 85 1º, para que en calidad de denunciante y a la vez perjudicada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de Enero y hora de las 10,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1988

(9) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 917-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en accidente de tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de María del Carmen García Fernández, de 22 años, soltera, natural de Melilla y con último domicilio conocido en esta, calle Emilio Prados número 2; y José Hilario García Oliva, de 46 años, funcionario, natural de Melilla y con el mismo domicilio que la anterior, para que en calidad de denunciante la primera y responsable civil su subsidiario, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de Febrero y hora de las 10,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Diciembre de 1988

(10) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

E D I C T O

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio civil de cognición número 122-88 sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda seguidos en este Juzgado a instancia de doña Manuela Hernández Domínguez representada por el Procurador don Fernando-Luis Cabo Tuero y asistida del Letrado don Victor Santiago Arca, contra los herederos desconocidos e indeterminados de doña Amalia Carmona Belmonte, por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar a los referidos demandados a fin de que dentro del plazo improrrogable de seis días se personen en los autos, previniéndoles

que de no comparecer serán declarados en rebeldía con las consecuencias que tal situación implica, y haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado:

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los referidos herederos desconocidos e indeterminados de doña Amalia Carmona Belmonte, expido y firmo la presente en Melilla a 20 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

(11) P. S. M. La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 1091-87

Por la presente se notifica a Antonio Olivencia Herrera, Benaisa Bachir Mohamed y Hamed Mohamed Hamed, que en los autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amador Rodríguez Rodríguez, Antonio Olivencia Herrera, Benaisa Bachir Mohamed y Hamed Mohamed Ahmed como autores responsables de una falta de escándalo por embriaguez, a las penas de multa de cinco mil pesetas con arresto sustitutorio de cinco días, caso de insolvencia y reprensión privada respectivamente.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción del Partido en el mismo día de su notificación o en el siguiente día hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

(12) El Secretario Fdo.: (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 1011-87

Por la presente se notifica a Mimona Amaruch Mohamed, Abdellah Mimoun Buchta y a Saida Abdellah Mimoun, que en los autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Sumisa Al-lal Mohatar y a Abdel-lal Mimoun Buchta de la falta que se les imputó.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Diciembre de 1988

(13) El Secretario Fdo.: (Ilegible)

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio de Faltas 45-87

Por la presente se notifica a Hassan Amar Hussein que en los autos de la referencia se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: que debo condenar y condeno a Hassan Amar Hussein como autor responsable de sendas faltas de estafa y de lesiones, a las penas de cuatro días de arresto menor por la primera y que indemnice en mil doscientas pesetas a Gloria Lexeira Hinojar y, a la pena de ocho días de arresto menor por la segunda falta e indemnización a la misma en veinticinco mil pesetas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción del Partido, el mismo día de su notificación o en el siguiente día hábil.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

(14) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

Magistratura de Trabajo de Melilla

EDICTO DE NOTIFICACION

Don Ernesto Rodríguez Muñoz, Secretario de la Magistratura de Trabajo de Melilla.

Hago Saber: Que en los autos número 242 de 1988, seguidos a instancias de Antonio Domínguez Sancho y siete más, contra Matilde Lahesa Ruíz y Leovigildo García Hernández, sobre Resolución de Contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice lo siguiente:

Sentencia Número 161.— En la ciudad de Melilla a 14 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo titular don Alvaro Espinosa Cabezas en nombre de S.M. el Rey los presentes autos de juicio verbal número 242-88 seguidos a instancia de don Antonio Domínguez Sancho y siete más contra Matilde Lahesa Ruíz y Leovigildo García Hernández, y teniendo en cuenta los siguientes

Fallo: Estimando la demanda que encabeza las presentes actuaciones debo declarar y declaro resuelto los contratos de trabajo con efectos del día de hoy de los actores con doña Matilde Lahesa Ruíz, y don Leovigildo García Hernández, condenando a ambos a que indemnicen a cada uno de ellos como consecuencia de la resolución en las siguientes cantidades: a Antonio Domínguez Sánchez quinientas setenta y cuatro mil setecientos cuatro pesetas, a Abdelkader Mohamed

Tahar un millón ciento veinte mil ochocientos veinticinco pesetas, a Isabel A. López Miralle ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta pesetas, a Malika Mimún Al-lal ochocientos mil ciento setenta pesetas, a Mohamed Kaddur Al-lal dos millones seiscientos setenta mil doscientas cincuenta y seis pesetas, a Yamina Amar Mohamed, tres millones quinientas mil setecientos cuarenta ya Manuel Yeste Cardosa, ochocientos noventa y una mil trescientas treinta pesetas. Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de casación ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo de Justicia que deberá prepararse por comparecencia o por escrito ante esta Magistratura de Trabajo en el término de diez días, debiendo depositar si el recurrente es la empresa condenada al tiempo de preparar el recurso, el importe de la condena en la cuenta número 100 del Banco de España de esta ciudad titulada Magistratura de Trabajo de Melilla, así como constituir un depósito de 5.000 pesetas por cada uno de los recursos de casación que pretende interponer en la Caja General de Depósitos de conformidad con lo prevenido en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto 1568 del 80 de 13 de Junio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, la pronuncio mando y firmo.— PUBLICACION.— Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la dictó estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Matilde Lahesa Ruíz, se expide el presente en Melilla a veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

(15) El Secretario, Firmado: (Ilegible).

JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

E D I C T O

En aplicación del artículo número 49 del vigente Reglamento de Servicios, Policía y Régimen del Puerto de Melilla, se publica el presente Edicto, sobre embarcaciones y vehículos abandonados en el Puerto, haciendo saber en los dos primeros casos a los posibles titulares, y en el resto de los casos a los titulares conocidos, que tienen un plazo de quince días para reclamar las correspondientes embarcaciones o vehículos, debiendo abonar los debitos ocasionados en cada caso.

Transcurrido el plazo citado sin haberse producido reclamación, se procederá a su venta en pública subasta previo anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Nombre del Titular, No conocido, Domicilio, No conocido, Vehículo o Embarcación, Canoa color amarillo metálico, parte superior en color azul.

Nombre del Titular, No conocido, Domicilio, No conocido, Vehículo o Embarcación, Casco canoa deportiva sobre carro, de color azul.

Nombre del Titular, don Amir Mohand Mohand, Domicilio, Ctra del Polvorín, 32 Melilla, Vehículo o Embarcación, Embarcación nombrada DIANA.

Nombre del Titular, don Said Mohamed Salah, Domicilio, calle Arcila, 6 Melilla, Vehículo o Embarcación, Embarcación nombrada H. Bannister.

Nombre del Titular, don Rafael López Canet, Domicilio, Grupo grau, 9 Canals (Valencia), Vehículo o Embarcación, Vehículo R-4 Matrícula V-252.285

Nombre del Titular, don José Salinas Albarracín Domicilio, Antº Brotons-s-n Elche (Alicante), Vehículo o Embarcación, Vehículo R-8 Matrícula M-912.666

Nombre del Titular, don Antonio Molina Lozano, Domicilio, Polvorín bajo s-n Macael (Almería), Vehículo o Embarcación, Vehículo R-8 Matrícula B-795.064

Nombre del Titular, don Hakim Mohamed Mohamed Domicilio, calle Explorador Buía, 27 Melilla, Vehículo o Embarcación, Vehículo R-8 Matrícula ML-9823

Nombre del Titular, don Mohamed Ibris, Domicilio, Av. de las Gaviotas, 24 Fuengirola (Málaga), Vehículo o Embarcación, Veh. Sava J-4 Matrícula MA-86 881

Y para que conste y sirva de notificación se publica el presente en Melilla a 20 de Diciembre de 1988.

(16) El Secretario Accidental, Fdo.: Javier Treviño Ruíz.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

MELILLA

E D I C T O

Habiendo resultado imposible la notificación personal de los señores que a continuación se relacionan, se reitera por medio de la presente los embargos practicados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, cuyo detalle se adjunta:

Nombre del Deudor, José Carlos Marín Rodríguez, D.N.I. 45 262.518 Periodo 1-85 a 12-85, Principal 146.189, Embargo Practicado, Embargo Vehículo.

Nombre del Deudor, Pascual Beltran Dorta, D.N.I. 45 272.117, Periodo 6-12-84 a 10-86, Principal 122.958 Embargo Practicado, Embargo Vehículo.

Nombre del Deudor, Jose Hernández Soriano, D.N.I. 45.240.368, Periodo 7-12-85, Principal 116.950, Embargo Practicado, Embargo Vehículo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(17) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.